

Máster Universitario en: MBA International Business Administration / Administración y Dirección de Empresas

Código del Plan de Estudios: M123

CURSO ACADÉMICO 2023-24

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN MBA, INTERNATIONAL BUSINESS ADMINISTRATION / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M123**

CREDITOS: **90 ECTS**

MODALIDAD: **Presencial**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Inglés**

Master de **90 ECTS**, con 3 itinerarios. Está organizado en **dos cursos académicos**, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	30
OPTATIVAS	42
PRÁCTICAS EXTERNAS	8
TRABAJO FIN DE MÁSTER	10
TOTAL	90

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

- **Primer curso:** de 30 ECTS correspondientes a las seis asignaturas Obligatorias y de 30 ECTS de Optativas del Itinerario elegido.
- **Segundo curso:** de 12 ECTS de Optativas del Itinerario elegido, 8 ECTS de Prácticas Externas y 10 ECTS de Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
MATERIAS OBLIGATORIAS					30
201771	INFORMATION REPORTING	OB	A	1º	5
201772	LEADERSHIP, HR AND INTERCULTURA MANAGEMENT	OB	A	1º	5
201773	EU AND INTERNATIONAL ENVIRONMENT	OB	A	1º	5
201774	INTERNATIONAL MANAGEMENT	OB	A	1º	5
201775	INTERNATIONAL FINANCE	OB	A	1º	5
201776	IT MANAGEMENT	OB	A	1º	5
MATERIAS OPTATIVAS					42
ITINERARIO MANAGEMENT / SPECIALISATION MANAGEMENT					
201746	VALUE BASED MANAGEMENT	OP	A	2º	6
201778	TEAM BUILDING	OP	A	2º	6
202081	INTERNATIONAL MARKETING	OP	A	2º	6
202490	CHANGE MANAGEMENT	OP	A	1º	6
ITINERARIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA / SPECIALISATION INFORMATION SYSTEM					
201746	VALUE BASED MANAGEMENT	OP	A	2º	6
202081	INTERNATIONAL MARKETING	OP	A	2º	6
202490	CHANGE MANAGEMENT	OP	A	1º	6
ITINERARIO DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS / HUMAN RESOURCE MANAGEMENT					
201784	INTERNATIONAL HUMAN RESOURCE MANAGEMENT	OP	A	2º	6
201778	TEAM BUILDING	OP	A	2º	6
202083	RECRUITMENT AND DEVELOPMENT	OP	A	2º	6
202490	CHANGE MANAGEMENT	OP	A	1º	6
PRÁCTICAS EN EMPRESAS					8
201785	INTERNSHIP	OB	A	2º	8
TRABAJO FIN DE MÁSTER					10
201786	MASTER'S DISSERTATION	OB	A	2º	10

(1) OB: Obligatorias
OP: Optativas

(2) A: Anual

Solo se ofertan las asignaturas OB y algunas OP, todas sin docencia, ya que este máster no se oferta a alumnos de nuevo ingreso.

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.